

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23307**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 8 de enero de 2025.

Señor Gerente:

**JUJUY – INGRESOS BRUTOS. AGENTES DE  
RETENCION Y PERCEPCION**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 1687 DPR (B.O.: 3/1/2025) se actualizan los montos mínimos de ingresos para la designación de agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos, así como de los importes correspondientes al mínimo no imponible para determinadas actividades.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada